



La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión y levantamiento de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de junio de 2006, acuerda:

“Suspender cautelarmente, con efectos del día de la fecha, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de la Séptima, Undécima y Duodécima Emisiones de Obligaciones Subordinadas de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (Códigos ISIN: ES0214954051, ES0214954101 y ES0214954127 respectivamente), a solicitud de la citada entidad emisora, mientras es suficientemente difundida una información relevante sobre su amortización anticipada.

Con fecha 27 de noviembre de 2006 se procederá al levantamiento de la suspensión de las citadas Emisiones”.

Madrid, 22 de noviembre de 2006

El Director General  
de Mercados e Inversores

El Presidente

Ángel Benito Benito

Manuel Conthe Gutiérrez